



LV LEGISLATURA DEL
ESTADO DE MÉXICO



COMISIÓN DE
DERECHOS HUMANOS
DEL ESTADO DE MÉXICO

UNDÉCIMO
Certamen de ensayo
sobre derechos humanos

“INSEGURIDAD, VIOLENCIA
Y DERECHOS HUMANOS”

Arta Cobi

MEMORIA DEL UNDÉCIMO CERTAMEN DE ENSAYO SOBRE DERECHOS HUMANOS *INSEGURIDAD, VIOLENCIA Y DERECHOS HUMANOS*

© D.R. Comisión de Derechos Humanos del Estado de México
Dr. Nicolás San Juan No. 113, Col. Ex Rancho Cuauhtémoc,
C.P. 50010, Toluca, México.
Tel. (01 722) 2360560
Fax (01 722) 214-08-70
Página de internet: <http://www.codhem.org.mx>
Correo electrónico: codhem@netspace.com.mx

Edición:	CENTRO DE ESTUDIOS
Diseño editorial:	Deyanira Rodríguez Sánchez
Imagen de portada:	Autor: Jesús Agustín Castro López Obra: DIOSA Y HOMBRE II Técnica: Mixta/tela Obra perteneciente a la colección del museo de Arte Moderno del Estado de México del Instituto Mexiquense de Cultura

Los trabajos publicados en esta revista no expresan necesariamente el punto de vista de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México. El contenido es responsabilidad de los autores.



I.	PRESENTACIÓN.....	5
II.	ENSAYOS GANADORES	
	PRIMER LUGAR	
	VIOLENCIA SOCIAL: PERSPECTIVAS	
	Y DERECHOS HUMANOS	
	Guadalupe Aybar Marín	
	PRESENTACIÓN	7
	INTRODUCCIÓN	8
	CAPÍTULO 1	
	CONCEPTOS BÁSICOS	
	Conceptos básicos	10
	Violencia y derechos humanos	12
	CAPÍTULO II	
	ÁMBITOS DE LA VIOLENCIA Y VIOLACIÓN	
	DE LOS DERECHOS HUMANOS	
	Ámbitos de la violencia y violación de los	
	Derechos humanos	15
	Dimensión social de la violencia	17
	Impacto social de la violencia	18
	Desafío de los derechos humanos ante la violencia	18
	CAPÍTULO III	
	EL DERECHO A LA NO VIOLENCIA	
	Y EL ROL DEL ESTADO	
	El rol del Estado ante la violencia y la violación	
	de los derechos humanos	20

CAPITULO IV	
UN TRABAJADOR SOCIAL EN LA PREVENCIÓN	
DE LA VIOLENCIA Y DEFENSOR DE LOS	
DERECHOS HUMANOS	
SÍNTESIS.....	23
PROPUESTAS	24
CONCLUSIONES.....	25
BIBLIOGRAFÍAS.....	25

SEGUNDO LUGAR
 LA OTRA CARA DE LA VIOLENCIA COMO CAUSA
 DE LA INSEGURIDAD Y EL INCUMPLIMIENTO
 DE LOS DERECHOS HUMANOS
 Albero Isai Baltazar Cruz

INTRODUCCIÓN.....	27
De la violencia y sus tipos.....	29
La espiral de violencia y la estructura social.....	31
De la espiral de la violencia a la actualidad.....	31
De la violencia estructural a la inseguridad.....	33
De los derechos humanos, la violencia y la inseguridad.....	36
CONCLUSIÓN.....	38
PROPUESTA.....	40
BIBLIOGRAFÍA.....	40



El undécimo certamen de ensayo que la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México y la LVI Legislatura estatal organizaron, versó sobre “inseguridad, violencia y derechos humanos”, temas que hoy es necesario abordar desde distintas perspectivas disciplinarias. Precisamente porque inseguridad y violencia, en todas sus manifestaciones, son actualmente problemas que afectan el ejercicio de los derechos humanos y el pleno respeto de la dignidad humana de todas las personas, en distintos campos sociales, políticos, económicos y culturales.

Los participantes a la convocatoria del concurso, ofrecieron distintas perspectivas del tema. Algunos con mirada crítica ofrecieron argumentos y propuestas factibles de estos tópicos. Otros, ofrecieron un panorama social de la inseguridad y violencia que lamentablemente se viven día a día.

Ofrecemos los ensayos de quienes resultaron ganadores, a juicio del jurado calificador. Sus opiniones son responsabilidad directa de los participantes.

Cumpliendo con la publicación de los ensayos ganadores, al mismo tiempo, reiteramos nuestro compromiso con ofrecer espacios de diálogo y debate en torno a una causa que es común a todos los que conformamos la sociedad: los derechos humanos y el respeto irrestricto de la dignidad humana de todas las personas, sin distinción alguna.

Jaime Almazán Delgado
Comisionado de los Derechos Humanos del Estado de México



GUADALUPE AYBAR MARÍN

PRESENTACIÓN

Actualmente vivimos inmersos en un ámbito social lleno de violencia, del cual mujeres, niños, personas adultas y la sociedad en general no logran escapar, afectando la calidad de vida de las personas que son víctimas de cualquier tipo de violencia. Por tal motivo, el presente trabajo es realizado con la finalidad de conocer las causas y las consecuencias que genera la violencia en los seres humanos desde diferentes perspectivas.

El interés por este problema constituye en la actualidad uno de los temas centrales de los estudiosos de las ciencias sociales; ya que en la entidad mexiquense, como a nivel nacional, cada vez se hace más presente y notable esta problemática.

Se puede observar cómo desde las instituciones se sigue viviendo en un nivel de patriarcado, donde el hombre toma un papel posesivo y abrumador, trata y hace sentir a la mujer como un objeto; obstaculizando de manera general las relaciones sociales.

Considerando las diferencias que existen entre hombres y mujeres ante la violencia, es necesario hacer un estudio acerca de la postura y el papel que juegan ambos sexos de manera conjunta con el Estado, a través de las diferentes políticas sociales que se aplican en contra de esta enfermedad social que día con día crece y crece.

La violencia no es un problema que se esté manifestando en fechas recientes, sólo que en la actualidad es más visible, ahora se pueden escuchar comentarios como: “me pegó porque, venía borracho y yo le respondí”, “me aventó la comida porque no le gustó” y otras cosas que son producto, en muchas de las ocasiones de la falta de conocimiento y atención a este problema en la vida familiar e institucional de una entidad o de un país.

Se puede deducir que la violencia es una enfermedad que afecta a la población en general, ya que nos encontramos en un mundo que presenta esta problemática social y no ha sido fácil

desarrollar estrategias que permitan la erradicación de este problema. Por lo tanto el dominio de la violencia en la actualidad, ha impactado y perturbado por completo la paz social, provocando desconfianza hacia autoridades e instituciones encargadas de la seguridad individual y social.

Es necesario conocer el panorama actual de la violencia en sus diferentes modalidades, como una de las más delicadas violaciones a los derechos humanos y burla hacia la dignidad propia de la humanidad, para esto desarrollaré de forma breve y general la situación de la violencia, puesto que ha atentado profundamente la vida social, familiar e institucional sin lograr encontrar una salida o respuesta integral.

INTRODUCCIÓN

Cada día se va extendiendo a cada rincón y en todos los lugares del mundo el fenómeno de la violencia de una forma incontrolada, presentándose este problema en sus diferentes modalidades y en todas sus dimensiones. Debemos considerar el fenómeno de la violencia como una barrera que impide las posibilidades de desarrollo de una nación y de cualquier ser humano. Por ello, ciudadanos y autoridades se ven obligados a contrarrestar y atender esta situación, porque sin duda alguna este problema poco a poco afecta la estructura familiar-social en general de un Estado o bien de nuestro país.

La violencia debe ser considerada como un foco rojo; la sociedad y autoridades en general se niegan a aceptar que la violencia es uno de los problemas principales que vulneran y violentan los derechos humanos de todos.

Sin lugar a dudas, la violencia es uno de los fenómenos sociales mas importantes que nuestra sociedad se debe plantear, además es uno de los problemas criminológicos internacionalmente preferidos desde el siglo pasado, pues las manifestaciones de la conducta que llaman socialmente la atención de forma negativa pueden observarse, por lo general, un poco más en la actualidad. Es importante tratar la violencia de hoy como posible crisis social.

Es urgente reconocer que la violencia es un problema estructural que requiere en este momento de modificaciones en las acciones, actitudes y valores morales aplicables en las escuelas y en el núcleo familiar. Por lo tanto el sector educativo y la familia son los ámbitos idóneos en los que se puede promover y dar inicio a este cambio, también es necesario que esto se haga en otros sectores fundamentales donde exista una alta penetración social como: medios de comunicación y grupos sociales, así como en agentes impulsores del cambio social, y es aquí en donde primeramente debemos intervenir para el desarrollo y bienestar social.

La violencia es un fenómeno de ámbito mundial, pues se extiende desde los rincones más alejados de la ciudad industrializada hasta los suburbios de las grandes ciudades, desde las familias

ricas o acomodadas hasta las más pobres; es un problema que se da en todas las capas sociales y en cualquier rincón de nuestra civilización.

En el primer capítulo se hará mención de los conceptos básicos de violencia y derechos humanos, considerando que éstos son fundamentales en la penetración y desarrollo del presente trabajo.

Asimismo, se analizará el origen de la violencia en el aspecto biológico y cultural, en los cuales se logra notar que en el desarrollo de la violencia no se encuentra la presencia de los derechos humanos ni se logra ver el ejercicio de los mismos para su prevención y erradicación.

Posteriormente, se hace mención de los ámbitos de la violencia y la violación de los derechos humanos, resaltando factores fundamentales que tienen trascendencia en la violación y ausencia de los derechos humanos.

Se describe también, de una forma simple, que la violencia se encuentra en diferentes dimensiones, tales como: personal, institucional y estructural, encausando éstas directamente en la injusticia y violación de los derechos humanos.

El rol del Estado y los derechos humanos ante la violencia, llegan a formar un desequilibrio social ante las políticas planteadas para la eliminación y erradicación de la violencia, debido a que el Estado implementa en muchas de las ocasiones programas o políticas que no son eficaces o eficientes y que no logran cubrir las necesidades dignas de todo ser humano.

Sin embargo, el desafío de los derechos humanos ante la violencia, muestra la inconsistencia de la participación social que impide dar un paso para la construcción social, en la cual los tres niveles de gobierno ven limitada la transformación social.

También me atrevo a mencionar el papel que juega un profesional de Trabajo Social en las ciencias sociales, como una necesidad de incursionar a personal de éste perfil en instituciones públicas y privadas que propicien el bienestar social y búsqueda de la solución a problemas sociales como es: el rescate de la defensa de los derechos humanos y la prevención de la violencia en sus diferentes modalidades y dimensiones mediante la investigación, planeación, elaboración, desarrollo, ejecución y evaluación de programas sociales.

CAPÍTULO I CONCEPTOS BÁSICOS

Concepto de violencia:

1. “La violencia contra las mujeres es de distinta índole y adquiere diferentes manifestaciones de acuerdo con quien la ejerce, contra qué tipo de mujer, y la circunstancia en que ocurre la violencia”.¹
2. “el uso deshonesto, prepotente y oportunista de poder sobre el contrario, sin estar legitimado para ello”.²
3. “Comportamiento, bien sea un acto o una omisión, cuyo propósito sea ocasionar un daño o lesionar a otra persona, y en el que la acción transgreda el derecho de otro individuo”³

La violencia surge cuando se emplea la intimidación, el lenguaje agresivo o discriminatorio y el uso de la fuerza física.

La Ley para la prevención y erradicación de la violencia en el Estado de México (2007),⁴ estipula los siguientes tipos de violencia:

- a. Violencia familiar: es el acto abusivo de poder u omisión intencional, dirigido a dominar, someter, controlar, o agredir de manera física, verbal, psicológica, patrimonial, económica y sexual, dentro o fuera del domicilio familiar, ejercida por personas que tengan o hayan tenido relación de parentesco, por consanguinidad hasta el cuarto grado ascendente y colateral, por afinidad, por adopción, o por relación de matrimonio, concubinato o mantengan o hayan mantenido una relación de hecho con la víctima.
- b. Violencia física: es cualquier acto que infringe daño, usando la fuerza física o algún tipo de arma u objeto que pueda provocar o no lesiones ya sean internas, externas, o ambas.
- c. Violencia patrimonial: es cualquier acto u omisión que afecta la supervivencia de la víctima. Se manifiesta en la transformación, sustracción, destrucción, retención o distracción de objetos, documentos personales, bienes y valores, derechos patrimoniales o recursos

¹ Lagarde Marcela. *Los cautiverios de las mujeres: madres, esposas, monjas, putas, presas y locas*, p. 259.

² Barragán, Fernando, *Violencia de Género y curriculum, un programa para la mejora de las relaciones interpersonales y la resolución de conflictos*, p. 20.

³ Torres, Marta, *La violencia en casa*, p. 29.

⁴ Diputados de la H. “LVI” legislatura del Estado de México, “Ley para la prevención y erradicación de la violencia en el Estado de México”, en: <http://info4.juridicas.unam.mx/adprojus/leg/16/508/6.htm?s= apj01> (consultada el 03 de Noviembre de 2008) capítulo II, artículo 5.

económicos destinados a satisfacer sus necesidades y puede abarcar los daños a los bienes comunes o propios de la violencia.

d. Violencia psicológica: es cualquier acto u omisión que dañe la estabilidad psicológica, que puede consistir en negligencia, abandono, descuido reiterado, celotipia, insultos, humillaciones, devaluación, marginación, indiferencia, infidelidad, comparaciones destructivas, rechazo, restricción a la autodeterminación y amenazas, las cuales pueden conllevar a la víctima a la depresión, al aislamiento, a la devaluación de su autoestima e incluso al suicidio.

e. Violencia sexual: es cualquier acto que degrada o daña el cuerpo y/o la sexualidad del receptor de violencia y que por tanto atenta contra su libertad, dignidad e integridad física. Es una expresión de abuso de poder que implica la supremacía del generador de violencia hacia el receptor de la violencia.

Concepto de derechos humanos

Entre las numerosas concepciones que existen acerca de los derechos humanos, me permito citar algunas.

Los derechos humanos son la:

1. "Facultad que la norma atribuye de protección a la persona en lo referente a su vida, a su libertad, a su igualdad, a su participación política o social, o cualquier otro aspecto fundamental que afecte su desarrollo integral como persona, en una comunidad de hombres libres, exigiendo el respeto de los demás hombres, de los grupos sociales y del Estado, y con posibilidad de poner en marcha el aspecto coactivo del Estado en caso de infracción".⁵
2. "Conjunto de facultades, prerrogativas, libertades y pretensiones de carácter civil, político, económico, social y cultural, incluidos los recursos y mecanismos de garantía de todas ellas que se reconocen al ser humano, considerado individual y colectivamente".⁶
3. "Aquellos derechos fundamentales de la persona humana, considerada tanto en su aspecto individual como comunitario, que corresponden a ésta por razón de su propia naturaleza; de esencia, a un mismo tiempo, corpórea, espiritual y social y que deben de ser reconocidos y respetados por todo poder y autoridad y toda norma jurídica positiva, cediendo, no obstante, en su ejercicio ante las exigencias del bien común".⁷

⁵ Contreras, Miguel Ángel. *El derecho al desarrollo como derecho humano*, Comisión de Derechos Humanos del Estado de México, p. 4.

⁶ *Ibidem*, p. 4.

⁷ Terrazas Carlos, *Los derechos humanos en las constituciones políticas de México*, p. 5.

4. “Los derechos humanos son aquellas facultades y prerrogativas inherentes a la persona humana, que le corresponden por su propia naturaleza, indispensables para asegurar su pleno desarrollo dentro de una sociedad organizada, mismos que deben de ser reconocidos y respetados por el poder público o autoridad, debiendo ser garantizados por el orden jurídico positivo”.⁸

Todo ser humano desde que nace tiene derechos, por tal motivo, ninguna persona puede renunciar a ellos y por su parte el Estado no podrá disponer de los mismos.

En algunos casos los derechos de los ciudadanos pueden ser limitados por razones ajenas a su conducta, pero éstos jamás serán extinguidos, hay casos en donde las personas cometen algún delito, pero esto no da pauta a que renuncie a sus derechos, en esta situación, puede ser procesado por el delito que se comete, otorgándole el castigo que amerita, pero durante el procedimiento se le deben de respetar sus derechos humanos, es decir que aunque una persona se encuentre privada de su libertad no puede perder sus derechos y no puede renunciar a ellos.

VIOLENCIA Y DERECHOS HUMANOS

La violencia es una enfermedad social, que no toma en cuenta diferencias de etnia, religión, edad o género; podemos experimentarla en el trabajo, en la calle, en la comunidad, en los estadios deportivos o en nuestra propia casa. En algunas comunidades de la República Mexicana la violencia, se ve como algo natural, se trasmite y se aprende de generación en generación como parte de la cultura de dichas regiones.

Es un problema social que afecta diversas esferas de nuestra vida de manera cada vez más evidente, todos los seres humanos estamos expuestos a la violencia y todos podemos generarla en distintas formas, pero también de diferentes formas la podemos prevenir mediante la presencia y el ejercicio de los derechos humanos.

Los grandes investigadores nos dicen que la violencia está en nosotros, en nuestra biología, por lo cual, bien valdría la pena meditar, reflexionar y hacer un análisis de conciencia social e individual de nuestra situación actual.

“No existe razón biológica válida que justifique la violencia en la actualidad. Como sabemos, existen grandes problemas en la sociedad que son fuentes de violencia y ésta va tanto en contra de los más elementales derechos humanos, como de la dignidad y la realidad biológica”.⁹

“No es lo que está roto, el agua que el vaso tiene; lo que está roto es el vaso y el agua al suelo se vierte. El vaso es la cultura, el agua es nuestra biología, la biología viene de muy lejos, y la

⁸ *Ibidem*, p. 6.

⁹ Genovés, Santiago, *El cuento de la violencia*, p. 34.

cultura es de ayer, recordemos que hace unos veinte mil millones de años es el comienzo de nuestro sistema solar, hace unos cuatro millones de años, aparece la tierra, y poco después la vida, la biológica vida, en unos pocos años más, por el camino que vamos, puede haber una catastrófica gran explosión terminal de origen totalmente cultural, ejemplo de ello tenemos a Hiroshima y Nagasaki que constituyeron el nefasto principio”.¹⁰

La moderna sociedad burguesa, que ha salido de entre las ruinas de la sociedad feudal, no ha abolido las contradicciones de la clase. Únicamente ha sustituido las viejas clases, las viejas condiciones de opresión, las viejas formas de opresión, las formas de lucha por otras nuevas. Nuestra época, la época de la burguesía, se distingue, sin embargo, por haber simplificado las contradicciones de clase. Toda la sociedad va dividiéndose cada vez más, en dos grandes campos enemigos, en dos grandes clases, que se enfrentan directamente: la burguesía y el proletariado.¹¹

El párrafo anterior, nos sirve como antecedente para entender la forma en que la sociedad sufrió un desequilibrio tanto social como económico, mismo que genero la polarización de clases, beneficiando a un pequeño grupo social y afectando al sector más grande de la población, implicando a estas personas en situaciones de desventaja social; razón por la cual es necesario buscar una reestructuración social, que permita la creación de un política global (que abarque todos los sectores de la población), permitiendo contrarrestar la inestabilidad familiar que en gran parte es ocasionada por la violencia.

A menudo escuchamos en nuestra sociedad que la violencia ha aumentado considerablemente, pero, realmente sabemos ¿Qué es la violencia?, empecemos por “la raíz etimológica del término violencia, remite al concepto de fuerza”;¹² para someter y crear un daño, esta fuerza puede ser física, psicológica, social y política entre otras, la fuerza crea un nivel de subordinación.

La violencia social, tiene estricta relación y fomento mediante la violación de los derechos humanos existente en el entorno social actual, esta situación la podemos ver en todos los lugares y niveles sociales, en donde se discrimina al ser humano en diferentes aspectos como por ejemplo, un sector marginado al no tener acceso a los servicios básicos, (cumplimiento de sus necesidades) por lo cual se necesita la creación de nuevas instituciones que favorezcan el bienestar social.

“El modo de producción de la vida material condiciona el proceso de la vida social, política e intelectual en general. No es la conciencia del hombre la que determina su ser, sino por el

¹⁰ *Ibidem*, p. 30.

¹¹ Blejer, Juan, *Clase y Estratificación Social*, p.24.

¹² Corsi, Jorge, *Violencia familiar: una mirada interdisciplinaria sobre un grave problema*, p.23.

contrario, el ser social el que determina su conciencia. Esta formación social constituye pues el capítulo final de la etapa de la sociedad humana”.¹³

“Toda élite que quiere sobrevivir debe embarcarse a veces en un proceso de innovación y en un proceso de consolidación; si por el contrario se compromete en uno sólo de los procesos, será incapaz de cumplir las exigencias de supervivencia. En este sentido es particularmente importante que una élite compuesta predominantemente por consolidadores, admita el reclutamiento de innovadores en su estrato. Una falla en este sentido puede conducir a dificultades en cuanto a la estabilidad de la élite”.¹⁴

Así pues es importante considerar la manera en como las expectativas y la conducta de la violencia es moderada por la misma sociedad, debido a que la violencia es un problema de índole social, aunque un individuo sea el que ataque al otro, ese acto aparentemente individual se refleja en el entorno social de ambos individuos, impactando a la familia, a las instituciones y a la política social en las relaciones laborales y en general el ámbito económico, político, cultural y religioso de la sociedad.

Hoy en día debemos adoptar estrategias que favorezcan a la reintegración social, debe ser una tarea permanente para erradicar el fenómeno de la violencia y asegurar de esta forma mejores niveles de bienestar y una vida digna conforme a lo que se estipula en la protección de los derechos humanos.

Debemos aceptar que el avance de la ciencia ha sido un producto de la cultura humana, asimismo hoy en día se afirma que la violencia es también un producto del avance y logros alcanzados por la misma sociedad. Sin embargo la sociedad no acepta que el mismo ser humano es el generador de su propia violencia; y si en algunos casos se llega a aceptar esta responsabilidad, las acciones realizadas no han surtido el impacto deseado.

La violencia no puede darse de ninguna manera en un solo individuo; es un proceso social interaccional; todos estamos inmersos y por lo tanto todos somos parte de la solución.

Se puede constatar que en las ciudades urbanas, el proceso para infundir en la población una cultura de respeto a los derechos humanos es complejo; sin embargo en las regiones en donde los servicios educativos son limitados este proceso no solo se ve imposibilitado, sino que representa más esfuerzo tanto para el gobierno, como para la sociedad en general.

Las personas más vulnerables tendientes a sufrir algún tipo de violencia son: mujeres, niños, personas de la tercera edad y personas con alguna discapacidad, éstos podemos definirlos

¹³ *Ibidem*, p. 28.

¹⁴ *Ibidem*, p. 42.

como grupos vulnerables, dependientes y se piensa que son sumisos y obedientes y que su seguridad depende del más fuerte.

Sabemos que la misma especie que inventó la violencia tiene la capacidad para inventar la paz. La responsabilidad está en cada uno de nosotros y la respuesta la encontramos en conocer y defender los derechos humanos porque de esta forma estaremos justificando y defendiendo la existencia del ser humano.

Ahora más que nunca la sociedad tiene conciencia de que la violencia existe y de que no debe ocultarse por una malentendida razón de socialización. La violencia no respeta fronteras geográficas, culturales, políticas o económicas, ni edades. No hay duda que la violencia es un abuso que afecta la integridad del ser humano en sus diferentes esferas: física, espiritual y material. Solamente en algunos casos, se logra sensibilizar a la sociedad frente a este problema en la toma de conciencia de las personas y de las autoridades, generando una actitud de rechazo hacia la violencia que no logra perpetrar en lo más profundo de la humanidad.

“Comúnmente, la justificación de la violencia en contra de la sociedad, es que ésta es una expresión de estructuras sociales basadas en desigualdad, fundamentada a su vez en los roles, actitudes y deberes que asumen los hombres y las mujeres en función de su sexo, es decir, se fundamenta en las normas relativas a la condición social. La violencia es diferente de naturaleza y modalidades, debido a que las desigualdades se viven en todos los espacios sociales, pero es en el ámbito familiar donde se recrea con mayor énfasis a través de los roles en la vida cotidiana”¹⁵

Se puede observar en lo anterior que durante el surgimiento y ejercicio de la violencia a través del tiempo, se encuentra presente la ausencia del ejercicio de los derechos humanos, porque la violencia ha tomado a la sociedad en todas sus dimensiones, sin contemplar la estructura social ni el bienestar individual integral y claro está que en la actualidad existe un abismo entre las promesas y la realidad en torno a los derechos humanos. Ejemplo de ello, es en el Estado de México y, en general nuestro país, la falta de justicia y casos de impunidad, lo cual trae como consecuencia aumento de violencia y de inseguridad.

CAPÍTULO II ÁMBITOS DE LA VIOLENCIA Y VIOLACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS

La violencia es una clara violación a los derechos humanos, prácticamente en todas las sociedades y ámbitos del quehacer humano se sufre desigualdad, exclusión y marginación, debido a la errónea creencia de que alguien es superior. En esta manera, un gran porcentaje de

¹⁵ Pérez, María Elena, “reformas al código civil y de procedimientos civiles del Estado de México como un medio para prevenir la violencia familiar”, en *Voces de vida*, No. 4, julio-agosto 2007, p. 9.

personas vivimos actos de violencia en la familia, la comunidad, en los ámbitos educativos, laboral, de salud y acceso a la justicia y a la información, la alimentación y la vivienda, siendo éstos claros para que exista la violación a los derechos humanos en lo más profundo del ser humano y su existencia social.

“La violencia expresada en sus diferentes modalidades, es un problema social muy complejo, que debemos tratar de erradicar desde ámbitos variados: de seguridad, médico, jurídico, psicológico, de valores, derechos humanos, cultura y educación”;¹⁶ es decir, no puede ser resuelto por uno solo de ellos, sino de manera multidisciplinaria hay que conjugar acciones para resolver esta problemática de una manera integral.

“Un criterio de clasificación de las múltiples formas de violencia se refiere a la diversidad de dimensiones en la que ésta se presenta. Pudiendo identificar una dimensión personal, una dimensión institucional y una dimensión estructural. En la primera de estas, el acto de violencia se origina en una relación interpersonal entre dos o más personas, de manera que en esta dimensión es una persona concreta la que trata de manera desigual a otra persona, sin tener una causa justificada para ello.

La discriminación en su dimensión institucional se presenta en los contextos en que el acto de violencia se produce de manera regular debido a que su origen no sólo reside en el juicio o, mejor dicho, prejuicio subjetivo de una persona concreta, sino en criterios de conducta previamente establecidos en textos y documentos, así como en acuerdos no explícitos que rigen el funcionamiento de una determinada institución.

Por último, la dimensión estructural se caracteriza en razón de que el acto de violencia se presenta de manera sistemática, la cual se debe a que el orden social está dispuesto de tal manera que, casi sin excepción, ciertas personas o grupos de personas padecen la limitación o la negación de sus derechos y libertades”.¹⁷

Para que generemos una cultura de respeto a los derechos humanos de la sociedad en general, se deben realizar acciones indispensables como: hacer valer el marco jurídico, para que haya congruencia con lo escrito en nuestro país en los tratados internacionales en materia de derechos humanos, asimismo, hacer valer las políticas públicas y mantener un sistema educativo de promoción de los derechos de la persona humana.

La violencia, se mantiene con base en prejuicios y tradiciones culturales excluyendo y negando el ejercicio de los derechos, generando con ello desigualdad de oportunidades y violación de los derechos humanos. La violencia como enfermedad social, afecta el tejido social y provoca descomposición y roles disfuncionales dentro de la familia.

¹⁶ *Ibidem*, p. 5-6

¹⁷ De la Torre, Carlos, “Elementos básicos del derecho fundamental a la no discriminación”, en *DFensor*, No. 12, año III, diciembre 2005, p. 53.

De alguna manera, la violencia se encuentra dentro de un proceso en el cual no se reconoce la dignidad humana y sus derechos; ocasionando, como ya se ha mencionado: actitudes de violencia física, sexual y psicológica, trasladándose los prejuicios hacia aspectos laborales, familiares, económicos, políticos, educativos, culturales y muchos otros más que son visibles y que no queremos aceptar.

De todo esto, existe la necesidad de aprender a convivir en armonía y respeto entre los seres humanos que formamos el planeta tierra, ya que sólo desde la diferencia que nos hace únicos y nos dota de identidad podremos enriquecer y hacer visible el deber de dignidad entre los seres humanos para lograr la coexistencia pacífica y el desarrollo de nuestras capacidades potenciales como personas con dignidad humana.

En el caso de los mexiquenses, es vergonzoso el tema de la violencia, ya que a todo lo dicho se agrega una crisis sistemática del aparato de justicia y se encuentran relacionadas la impunidad y un mundo de corrupción que está presente desde las superestructuras institucionales, hasta la estructura más pequeña: la familia.

DIMENSIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA

Se habla mucho de derechos humanos, es tan grande la lucha que se ha tenido, pero al buscar el reconocimiento de los mismos, nos encontramos barreras que obstaculizan su goce, a veces al hacer valer nuestros derechos, nos encontramos con mentiras y engaños hacia nuestro bienestar social. Hace falta conciencia de lo que son nuestros derechos, tenemos que conocer primero bien nuestros derechos y de esta forma hacer valer los mismos, si esto ocurre, los mexiquenses poco a poco iremos saliendo de la miseria, la ignorancia y así abatiremos la violencia.

No se habla mucho de otro tipo de violencia que afecta a la sociedad en general, me refiero a la violencia financiera, que constituye una nueva modalidad para ejercer represión al interior de las familias y de la sociedad en general, la violencia financiera no solo se vive en los hogares o en algún tipo de familia, desde mi punto de vista, la violencia financiera se observa desde el mundo de la corrupción, mientras no se termine la corrupción seguiremos descubriendo otros tipos de violencia que no son comúnmente mencionados pero que con este tipo de trabajos se pueden ir mencionando, o a caso ¿la corrupción no es un tipo de violencia social?

Desafortunadamente en México no sólo se presentan discriminaciones interpersonales e interinstitucionales, sino que, incluso, en la medida en que podemos identificar a ciertos grupos de la población a los cuales de manera sistemática se les restringe o se les niega la oportunidad para ejercer sus derechos, podemos afirmar que también en México se da una violencia sistemática.

“¿Seguirá el hombre de hoy soportando la injusticia, recurriendo a la violencia, aceptando el caos que invade su medio social, sin percatarse que en cualquier momento, puede destruirse a sí mismo y al mundo, no en una deflagración, sino en un suspiro?”¹⁸

IMPACTO SOCIAL DE LA VIOLENCIA

Son muchas las circunstancias que se entremezclan y explican la cronicidad de la violencia: a veces por vergüenza a hacer pública una conducta degradante por el temor a la desaprobación o carencia de apoyo por parte de una institución. Es ante este panorama actual, que la violencia debe ser considerada como un problema de Estado, que requiere de especial y pronta atención, pues atenta no sólo contra la sociedad, sino también contra los derechos humanos y libertades fundamentales como son la vida, la libertad y la dignidad humana.

El Estado debe velar por la protección de las víctimas de violencia llevando a cabo acciones como: la creación e implementación de políticas públicas cuyo objetivo sea la prevención y erradicación de todas las formas de violencia contra la sociedad y contra los derechos humanos, así como la adopción de instrumentos legales eficaces y aprobar reformas para la prevención de la violencia, que nos permita erradicar este mal que tanto nos duele y lastima; y que ha cobrado ya en este momento en la entidad mexicana y en todo el país una enorme cantidad de víctimas inocentes.

DESAFÍO DE LOS DERECHOS HUMANOS ANTE LA VIOLENCIA

La desigualdad en los niveles de desarrollo humano, que se manifiesta a finales del siglo XX, tanto entre individuos como entre naciones, motiva a la reflexión y obliga a la búsqueda de vías de solución. Los derechos humanos, sin lugar a dudas, pueden y deben encabezar el esfuerzo por resolver los grandes problemas que aquejan a la humanidad.¹⁹

En nuestro país el análisis de la violencia en sus diferentes modalidades, representa un enorme reto social dado que durante muchos años ha sido considerada como una forma normal de relación entre los seres humanos. En la actualidad debe ser de interés público ya que ha comenzado la demanda de igualdad entre los individuos sin importar su género o condición física, así como un reconocimiento a los derechos humanos de los grupos minoritarios.

Hasta el momento, los tres niveles de gobierno del país, y en especial en el Estado de México, no se han creado las condiciones óptimas para que los habitantes mexicanos encuentren la oportunidad de trazarse un mejor futuro y lograr un mejor bienestar; ejemplo de ello es la falta de empleo, inseguridad, falta de instalaciones educativas, y demás problemas que forman

¹⁸ V. A. *Un acercamiento a la discriminación. De la teoría a la realidad en el Estado de México*, p. 10

¹⁹ *Ibidem*, p. IX.

parte de los factores que han contribuido al ejercicio de la violencia, tomando en cuenta que estos aspectos son una de las principales violaciones a los derechos humanos.

“el desafío que se presenta que se presentan, es el de promover futuros urbanos orientados básicamente hacia:

Ciudades administradoras de las transformaciones sociales y guías del cambio social;
Ciudades de solidaridad y multiculturalismo, que puedan fomentar un ambiente de tolerancia y sostenibilidad social; sobre todo de los grupos vulnerables,
Ciudades promotoras de una conducta social y bienestar;
Ciudades innovadoras concebidas para usar de manera sostenible los recursos naturales”.²⁰

“la violencia de la guerra que nos muestran los medios es un modo de hacernos olvidar las otras violencias, la que oprime la conciencia, la que impone las injusticias económicas, la que nace del racismo. La desocupación y la guerra son los disfraces de la violencia institucional; tienen por nombre, dado por los poderosos: fatalidad. La violencia aparece cuando el hombre abandona su responsabilidad como hacedor de su destino, cuando no quiere ya hacer su historia, es decir cuando no quiere ser moral”.²¹

Hoy en la actualidad, existen leyes para sancionar a personas que ejercen algún tipo de violencia en sus diferentes modalidades, que nos permite atender uno de los grandes problemas que atentan contra los derechos humanos, con este avance es claro y oportuno decir, que desde diferentes perspectivas, se busca prevenir la salud social que se genera en todo el entorno social.

Con estos avances, estamos al comienzo de una nueva cultura y definitivamente vamos en busca de transformar una nueva sociedad futura y cumplir verdaderamente con una de las más altas aspiraciones del ser humano: el desarrollo y bienestar integral.

CAPÍTULO III

EL DERECHO A LA NO VIOLENCIA Y EL ROL DEL ESTADO

“El ser humano busca la verdad y trata de vivir de acuerdo con ella. La no-violencia se basa en la búsqueda de la verdad. Los conflictos entre los hombres se mantienen vivos porque nos movemos fuera de la verdad o al margen de ella. Nos engañamos los unos a los otros, no buscamos la parte de verdad que hay en cada quien para llegar a una resolución justa; sino que

²⁰ Pineda, Claudia, “La dimensión local de los derechos humanos”, en *Cuaderno del centro de estudios de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México*, No. 1, año 2007, p. 28.

²¹ Parent Jacquemin, Juan, *La acción no-violenta. Bases teóricas y sugerencias prácticas*. p. 33.

afirmamos, nos imponemos y destruimos al otro. La no-violencia es la búsqueda continua de un equilibrio entre la afirmación de sí y el respeto del otro”.²²

Si hacemos valer las reformas de ley en materia de violencia, será un paso fundamental para la legislación estatal, ya que encuentran su fundamento en la vigencia plena de los derechos humanos, como condición necesaria para la eficaz y eficiente eliminación de toda forma de violencia, sobre la base de la defensa del derecho a una vida libre de violencia.

“dos leyes enunciadas por Pareto para entender su postura acerca del cambio social:

- a) La mayor parte de las acciones humanas tienen su origen en los sentimientos y no en el razonamiento lógico
- b) El Hombre, aunque motivado en sus acciones por razones no-lógicas, gusta conectar sus acciones a ciertos principios lógicos, por lo tanto estos los inventa a posteriori para justificar sus actos”.²³

Ésta puede ser una teoría que, trate de dar una explicación holística acerca del comportamiento irracional, con el que actuamos los seres humanos infringiendo los derechos humanos, al hacer uso de la violencia en nuestro medio social, llámese trabajo, escuela, familia, actividades deportivas, entre otras.

En nuestro país, el tema de la violencia ha sido discutido con gran insistencia entre intelectuales y la sociedad en general, y ha cobrado tanta relevancia, que incluso los medios de comunicación han tenido gran énfasis en sus comerciales o anuncios, incitando a la población a ser partícipes del no ejercicio a la violencia en todos los sectores poblacionales; asimismo los programas gubernamentales han estado enfocados en la igualdad de género y mismas oportunidades para todos.

Considero que los problemas de: pobreza, inequidad social, marginación y exclusión de ciertos grupos, para tener acceso a las oportunidades de desarrollo, pudieran ser un factor generador de la violencia. De aquí la importancia de crear políticas públicas holísticas que permitan una intervención integral en la sociedad.

EL ROL DEL ESTADO ANTE LA VIOLENCIA Y LA VIOLACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS

Si bien es cierto que el Estado, es el encargado de erradicar y atender la problemática de la violencia, también es cierto que la familia como núcleo primario de la sociedad forma parte fundamental en la prevención de la violencia, ya que en esta institución, se fomentan valores

²² *Ibidem*, p. 38.

²³ *Ibidem*, p. 40.

y principios que son la base para que todos y todas, gocemos de los derechos humanos, que son inherentes a nuestra constitución como personas. Si esta dinámica de educación en derechos humanos, no se lleva a cabo, el resultado es: violencia social.

La violencia es un problema que cada día va ganando más lugar donde está presente el ser humano, es una enfermedad que cobra mayor presencia en cada rincón del Estado de México, en nuestro país y por si fuera poco en todo el mundo entero, a este problema se le debe dar una atención integral inmediata, nos estamos dando cuenta y a la vista de todos, de que ya no se va a combatir aumentando el número de policías en las calles, o con la presencia de la SEDENA y mucho menos con mejor armamento. El Estado está obligado a generar realmente nuevas estrategias de combate a la violencia y hacer frente entre las distintas entidades públicas de nivel municipal, estatal y federal.

Mucho se ha hablado de la intervención que debe tener el Estado a través de las políticas públicas en sus tres niveles de gobierno, para prevenir y erradicar la violencia; sin embargo la realidad es palpable y más que visible, la vivimos cada día y los habitantes de esta inmensa ciudad, parecemos muñecos a merced del poder de unos cuantos. El único papel que nos queda es exigir y hacer valer nuestros derechos; sin embargo la sociedad esta tan cansada de tanta inequidad, de tanta injusticia, de la corrupción, de las mentiras, de la burocracia, que a veces las puertas para pedir justicia ante tantas violaciones a los derechos humanos, se ven cerradas.

La sociedad ya no cree en los órganos encargados de la justicia social, hace falta una nueva cultura, que permita a la sociedad vivir en armonía con: el sistema gubernamental, con la naturaleza y con los demás seres humanos.

¿El Estado no es más bien el mecanismo que consiste en sustraer la violencia de la iniciativa de los individuos y de los grupos y adjudicarla a una autoridad única?²⁴; creo que la solución a la violencia no está en el país, o en cualquier grupo social, o en políticas sociales; sino la forma de eliminar la violencia radica en la mente de cada ser humano.

“Como las religiones, la organización política desempeña un papel único e indispensable en la sociedad: mientras la religión ayuda a la integración en términos de sentimiento, creencias y ritos, la política organiza a la sociedad en términos de ley y de autoridad, además orienta a la sociedad. Las funciones principales del estado son: en lo interno, la ejecución de las normas, el arbitraje último de los intereses contrastantes y la planificación y dirección general de la sociedad; y en lo externo, la condición de la guerra y de la diplomacia. Para desarrollar estas funciones, obra como representante de la población entera, goza de un monopolio de la fuerza y controla a todos los individuos dentro de su territorio”²⁵

²⁴ *Ibidem*, p. 8.

²⁵ *Ibidem*, p. 134.

El Estado debe promover acciones que propicien una convivencia sana encaminadas a la protección de los derechos humanos de cada persona, asimismo se estará alejando de la mente de los habitantes el problema de la violencia, se deben promover los valores esenciales del ser humano ya que la sociedad debe manifestarlos como una gran necesidad ante el Estado.

En la actualidad, la prevención de la violencia es un gran compromiso que debe asumir con gran responsabilidad, tanto el Estado como la sociedad en los diferentes ámbitos de interacción social. El Estado integrado por sus diferentes dependencias tiene la absoluta convicción de difundir una cultura de respeto, protección y defensa de los derechos humanos de sus habitantes para que exista una vida digna y se evite caer en la violencia, se debe optar por los instrumentos de derechos humanos y hacer valer su contenido como: educación, salud, empleo, información y los diferentes servicios del cual la sociedad debe disfrutar.

La violencia debe ser atendida y prevenida con una política de estado, como uno de los principales ejes de acción del gobierno, atender y proteger a la familia, especialmente a las personas más vulnerables, pues atenta no sólo contra la sociedad, sino también contra los derechos humanos y libertades fundamentales como son: la vida, la libertad y la dignidad humana.

El estado también debe velar por la protección de las víctimas de la violencia, llevando a cabo acciones como: la creación e implementación de políticas públicas cuyo objetivo sea la prevención y erradicación de la violencia contra la humanidad en todas sus dimensiones, así mismo, el Estado debe adoptar instrumentos legales eficientes y eficaces, que permitan a los actores sociales de manera inmediata solucionar el problema de la violencia; no sólo reconociendo la situación, sino actuando en su prevención y erradicación, así mismo debemos fomentar la cultura de la denuncia, motivando a dar el primer paso a través de la queja.

En la actualidad, es necesario que los procedimientos y las bases establecidas para prevenir y sancionar la violencia social, sean respetadas y el Estado se haga presente mediante el legal ejercicio de sus funciones a través de las diferentes instituciones, dependencias y programas preventivos; ya que en muchas de las ocasiones se encuentran ausentes, lo podemos ver en la no-resolución de conflictos violentos, en donde a veces de nada nos sirven tantas leyes, si no contribuyen a la construcción de una nueva cultura social, que permita el goce de una vida digna como sociedad.

La violencia que en la actualidad se vive en nuestro país, no ha podido ser controlada con leyes o con mejor armamento o más personal que según se encarga de la seguridad de la sociedad. La base de resolución de la violencia se encuentra gran parte en los programas sociales destinados a involucrar el núcleo familiar; porque si la familia se encuentra ausente del ejercicio de sus derechos humanos y valores, entonces la sociedad no tiene elementos para contrarrestar las enfermedades sociales que afectan a la humanidad entera.

En la actualidad existe la urgencia de que como seres humanos modifiquemos las interrelaciones sociales, que obliguen a la observancia, cumplimiento y promoción de los derechos huma-

nos en la sociedad. Es necesario que dentro de la estructura del Estado se impliquen transversalmente programas que generen mejor condición de vida de los mexicanos y mexicanas.

CAPÍTULO IV

UN TRABAJADOR SOCIAL EN LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA Y DEFENSOR DE LOS DERECHOS HUMANOS

Un Trabajador Social como profesional de las ciencias sociales, tiene elementos significativos para incursionar en cualquier ámbito de las problemáticas que aquejan a la población mexicana en la actualidad. El perfil de trabajo social permite estar más cerca de un problema social, debido a que su primer contacto es el ser humano y las necesidades que éste tiene para lograr su bienestar social.

El Trabajador Social, aplicando las técnicas y métodos necesarios contribuye en la prevención de la violencia en sus diferentes modalidades y dimensiones, trabajando de forma multidisciplinaria con otras profesiones en la investigación, elaboración y ejecución de programas sociales para la búsqueda del bienestar social.

Uno de los procedimientos a desarrollar para prevenir la violencia en su dimensión social, se configura primeramente en una profunda transformación cultural e institucional que acompañen los cambios sociales para la disminución y erradicación de la violencia en sus diferentes modalidades. Además, para la prevención de la violencia humana, debemos contemplar elementos indispensables y dar prioridad a atender sectores de mayor afectación como son los grupos en desventaja social.

Para conocer las alternativas que pueden contribuir y dar a la sociedad una vida en valores, se deben tomar medidas eficientes y eficaces para prevenir la violencia, para esto se requiere de la sensibilización, discusión y concientización personal acerca de las implicaciones, riesgos y daños a los que el ser humano está expuesto ante estas complejas y dañinas problemáticas como lo es la violencia.

Como Trabajadora social y desde mi punto de vista considero que un elemento fundamental para la construcción de alternativas en contra de la violencia y a favor de la defensa de los derechos humanos, es la información, ésta debe ser acompañada de temas para reflexión, y discusión, elementos que parecen indispensables para la formación de futuras generaciones ante la situación que vivimos y en la cual nadie pero absolutamente nadie escapa.

SÍNTESIS

El presente trabajo es realizado con la finalidad de conocer las causas y las consecuencias que genera la violencia en los seres humanos desde diferentes perspectivas, así como la manera en cómo se desarrolla la violencia y qué alternativas se pueden proponer para dar una respuesta concreta a esta problemática social.

La violencia es un problema social que afecta diversas esferas de nuestra vida de manera cada vez más evidente; todos estamos expuestos a la violencia y todos podemos generarla en distintas formas, pero también de diferentes formas la podemos prevenir mediante la presencia y el ejercicio de los derechos humanos.

En nuestro país el análisis de la violencia en sus diferentes modalidades, representa un enorme reto social dado que durante muchos años ha sido considerada como una forma normal de relacionarse entre los seres humanos; en la actualidad debe ser de interés público ya que ha comenzado la demanda de igualdad entre los individuos sin importar su género o condición física, así como un reconocimiento a los derechos humanos de los grupos minoritarios.

Debemos considerar el fenómeno de la violencia como una barrera que impide las posibilidades de desarrollo de una nación y de cualquier ser humano; por ello como ciudadanos y autoridades nos vemos obligados a contrarrestar y atender esta situación, porque sin duda alguna este problema poco a poco afecta la estructura social-familiar de nuestro país.

Es urgente reconocer que la violencia viene siendo un problema estructural que requiere en este momento de modificaciones en las acciones, actitudes y valores morales aplicables en las escuelas y en el núcleo familiar. El desafío de los derechos humanos ante la violencia, muestra la inconsistencia de la participación social que impide dar un paso para la construcción social, en la cual los tres niveles de gobierno ven limitada la transformación social.

PROPUESTAS

Promover acuerdos de colaboración de los tres niveles de gobierno, federal, estatal y municipal, así como con organismos no gubernamentales y miembros de la sociedad civil para formar un gran aparato institucional, que tenga la capacidad de ejecutar acciones conjuntas para la prevención de la violencia en sus diferentes modalidades y promover el respeto y defensa de los derechos humanos.

Establecer programas de participación ciudadana en la prevención de la violencia, fomentando acciones sociales, en todos los estratos de la población; es decir, que niños, jóvenes, adultos y personas con discapacidad se vean involucrados en la cultura preventiva de no a la violencia.

Capacitar a grupos claves de la población, que sean capaces de difundir información relacionada con la promoción, protección y defensa de los derechos humanos, logrando fortalecer los canales de comunicación con la sociedad a efecto de fomentar una participación más activa de la población y crear así mayor confianza y credibilidad en las políticas de cada institución.

Brindar atención integral a grupos y/o individuos en situación de desventaja social, que se vean involucrados en el círculo de la violencia, a través de la aplicación de programas de intervención, tendientes a modificar no sólo la conducta del agresor; sino el ambiente en el que éste se

desenvuelve a efecto de contribuir a erradicar el círculo de la violencia, ya que no es suficiente “cambiar la manzana podrida”, sino modificar el ambiente sociocultural, para que “otras manzanas no se contaminen de esta enfermedad social”.

Los organismos públicos y privados encargados de los derechos humanos deben contar con centros especializados y con el personal adecuado para la atención integral a personas víctimas de violencia, en materia psicológica, jurídica, pedagógica y de trabajo social.

CONCLUSIONES

Es necesario crear políticas para la prevención y erradicación de la violencia, sin dejar a un lado la promoción y la defensa de los derechos humanos.

Las acciones para la prevención de la violencia se deben considerar como un arma que contribuya a alcanzar el bienestar social de toda la población a nivel municipal, estatal y nacional.

El gobierno en sus tres esferas, debe enfocar acciones hacia la prevención de la violencia y no perder recursos tanto materiales como personales en encontrar la raíz de la misma. Porque mientras esto siga sucediendo, la sociedad en general, seguirá sufriendo las consecuencias de las malas decisiones del estado y de la mala aplicación de las políticas sociales.

Con la promoción y defensa de los derechos humanos se pueden formar nuevos modelos de vida digna en la sociedad, asimismo la calidad de vida de las personas puede ser concebida como un proyecto a futuro que permitirá una mejor convivencia social.

Los tres niveles de gobierno, federal, estatal y municipal deben reforzar entre la ciudadanía los servicios en materia de prevención y seguridad para que de esta forma enfrentemos la violencia, esto permitirá crear un equilibrio social y además se puede brindar una mejor calidad de vida en la sociedad que exige respeto a sus derechos.

La base para contrarrestar la violencia, es que la sociedad debe estar organizada, educada y debe contar con sistemas de seguridad capaces de reestructurar el orden social.

BIBLIOGRAFÍA

BARRAGÁN, FERNANDO, (2001). *Violencia de Género y curriculum, un programa para la mejora de las relaciones interpersonales y la resolución de conflictos*. Málaga: Ediciones Aljibe.

BLEJER, JUAN, (1977). *Clase y Estratificación Social*. México: Editorial Edicol.

CONTRERAS, MIGUEL ANGEL, (2000). *El derecho al desarrollo como derecho humano*. México: Comisión de derechos humanos del Estado de México.

CORSI, JORGE. (1197), *Violencia familiar: una mirada interdisciplinaria sobre un grave problema*. Buenos Aires: Editorial Paidós.

GENOVÉS, SANTIAGO, (1993). *El cuento de la violencia*. México: Editorial CONACYT.

LAGARDE, MARCELA, (1996), *Los cautiverios de las mujeres: madres esposas, monjas, putas, presas y locas*. 3ra Edición. Distrito Federal: Universidad Nacional Autónoma de México.

PARENT JACQUEMIN, JUAN, (2007), *La acción no-violenta. Bases teóricas y sugerencias prácticas. Defender los derechos humanos*, México: UAEM.

SÁNCHEZ, HÉRNANDEZ, PÉREZ, HERNÁNDEZ, SERVÍN (2007). *Un acercamiento a la discriminación. De la teoría a la realidad en el Estado de México*. Toluca: Comisión de derechos humanos del Estado de México.

TERRAZAS, CARLOS, (1991) *Los Derechos humanos en las constituciones políticas de México*, 2° edición, México, Miguel Ángel Porrúa.

TORRES, MARTA, (2001). *La violencia en casa*. México. Editorial Paidós. Pág. 29

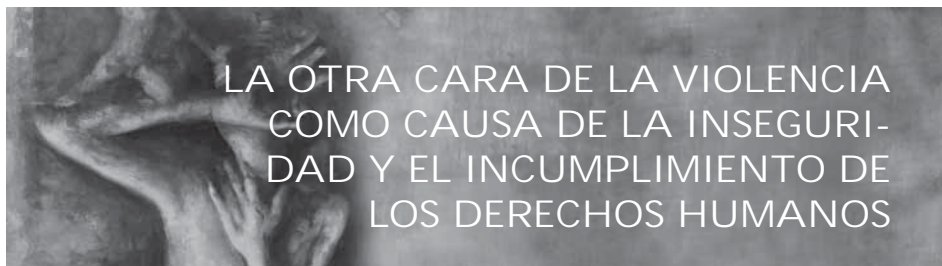
OTRA BIBLIOGRAFÍA CONSULTADA

De la Torre, Carlos, "Elementos básicos del derecho fundamental a la no discriminación", en *DFensor*, No. 12, año III, diciembre 2005, p. 53.

Diputados de la H. "LVI" legislatura del Estado de México, "Ley para la prevención y erradicación de la violencia en el Estado de México", en: <http://info4.juridicas.unam.mx/adprojus/leg/16/508/6.htm?s=apj01> (consultada el 03 de Noviembre de 2008) capítulo II, artículo 5. Pineda, Claudia, "La dimensión local de los derechos humanos", en *Cuaderno del centro de estudios de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México*, No. 1, año 2007, p. 28.

Pérez, María Elena, "reformas al código civil y de procedimientos civiles del Estado de México como un medio para prevenir la violencia familiar", en *Voces de Vida*, No. 4, Julio-Agosto 2007, p. 9.

Unidad de psicología de la CEMYBS, "centros externos de asistencia jurídica y psicológica para atender mujeres, sus hijas e hijos víctimas de violencia familiar", en *Voces de Vida*, No. 5, Septiembre-October 2007, p.p.5-6.



LA OTRA CARA DE LA VIOLENCIA COMO CAUSA DE LA INSEGURIDAD Y EL INCUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS HUMANOS

Alberto Isai Baltazar Cruz

Everyone is crying out for peace, yes, none is crying out for justice.
Everybody wants to go to heaven but nobody wants to die.
Everyone is talking about crime; tell me who are the criminals?
I don't want no peace, I need equal rights and justice.
And there'd be no crime!

Peter Tosh. Equal rights, 1977

INTRODUCCIÓN

La violencia es un fenómeno social que posee una complejidad enorme dada la cantidad de tipos o clasificaciones que existen, a pesar de que la más reconocida sea la violencia física; a la cantidad de factores que creen algunos investigadores o especialistas que la generan como puede ser cuestiones biológicas o genéticas, sociales y culturales, psicológicas, y/o una mezcla de estos aspectos; dependiendo de la teoría científica, el discurso político y el posicionamiento ideológico del investigador en el entramado social; los ámbitos donde se genere y presente, entre los cuales se encuentran los ámbitos rural y urbano, la esfera pública y privada; el periodo histórico, contexto social, cultural, económico y político de la sociedad y del investigador que se ha dado la tarea de hacer un análisis sobre este tema.

La violencia se analizará como una manifestación sociocultural que tiene su origen y existencia en la estructura y organización de la sociedad en la cual se presenta en tres principales formas física, psicología y simbólica. A partir de éstas es que se dan las manifestaciones sociales y culturales de la misma. De tal modo que a pesar de que los factores que originan la violencia o por lo menos la propician, ya sea directamente o creando un ambiente idóneo para su existencia sean tantos como el número de fenómenos sociales que se presentan en una sociedad, la forma que habrá de asumir este fenómeno en particular será por lo menos en una de estas formas, o bien, una combinación de las dos restantes. En consecuencia el abanico de tipos o clasificaciones de violencia aumentará de acuerdo a los actores que participan en ella,

el espacio donde se presente, la esfera en donde tenga lugar y el momento histórico de la sociedad a la que se pertenezca. Por ejemplo, la violencia de género, la violencia estructural, la violencia psicológica contra hombres, mujeres, ancianos y niños; la violencia mediática, la violencia estatal (la única violencia legítima), la violencia como discriminación, la violencia del olvido, la violencia social entendida como aquella violencia que afecta a la sociedad en general y no únicamente a partes de ella.

En este escrito se asumirá -quizá de manera arbitraria- que la violencia que tiene mayor importancia para la sociedad en general, no únicamente de un grupo humano, sino en los países del mundo es la violencia social ya que afecta a la sociedad en su totalidad y no a partes de la misma, de modo que a pesar de que pueda haber condiciones distintas entre diversos grupos o naciones las características que la conforman están presentes necesariamente en todos los grupos humanos. En Latinoamérica y en México, el problema de la violencia de género es muy marcado debido a distintas condiciones de nuestra sociedad que la hacen propicias para el “machismo”, pero en otros países no representa un problema mayor puesto que esta tendencia patriarcal tiene asunciones distintas. La discriminación hacia los indígenas en países con escasa o nula presencia de grupos étnicos no es considerada como violencia, problemática e incluso ignoran de su existencia. A diferencia, la violencia social se encuentra presente en todas las sociedades del mundo: la pobreza, el desempleo, el hambre, la delincuencia, la injusticia se encuentran presentes en todos los países.

La violencia social surge de una violencia primera, la violencia estructural, es decir, la violencia de primer nivel, aquella violencia que emana de las deficiencias del Estado en atender y crear condiciones propicias para el desarrollo de un adecuado nivel de vida de los ciudadanos de un país en particular y de los seres humanos en general. Y a partir de la cual se desencadenan otros tipos de violencia interconectados entre sí y que crean un espiral que interconecta más fenómenos en su recorrido entre ellos: la inseguridad.

La inseguridad es un problema que debe entenderse como complejo, con distintas aristas y asunciones políticas e ideológicas. Se puede considerar y debe ser vista como resultado de una problemática mayor: la violencia estructural; creando de esta manera un círculo o espiral de violencia que parece no tener punto final, puesto que a la delincuencia le sobrevienen políticas de seguridad nacional que se basan principalmente en el enfrentamiento violento -nuevamente- con los distintos grupos delictivos.

Los derechos humanos han sido uno de los logros más importantes que ha realizado la humanidad en pro de su existencia. Puesto que se creó una tipología de los derechos que debe poseer el ser humano y al mismo tiempo creó una institución que velara por el cumplimiento de los mismos. En el momento en que se rompen con estos postulados se está rompiendo con la esencia misma de la convivencia humana generando un ambiente hostil y decadente. Ambiente que precisamente se está viviendo en nuestra sociedad.

La propuesta es que el Estado como institución responsable del cumplimiento de los derechos Humanos debe velar primero y dar solución a problemas estructurales que son causa y en sí mismos de la violencia, para posteriormente combatir la inseguridad que está viviendo el país. Puesto que de lo contrario todo esfuerzo será en vano, así se utilice la mayor violencia con la que cuente el Estado, la violencia y la inseguridad se volverán parte inherente de la cultura de las sociedades humanas y todo esfuerzo por regresar a ideales de armonía será casi imposible, ya que conllevará erradicar un modo y estilo de vida que posee símbolos, prácticas e ideologías de una sociedad mayor que tendrá una cultura violenta y en la que estará presente la violencia cultural.

DE LA VIOLENCIA Y SUS TIPOS

A partir de la espiral de la violencia propuesta por el obispo católico del Brasil Hélder Camara en su libro *Espiral de violencia* (1978), se explicará cómo la violencia, inseguridad y los derechos humanos tienen su razón de ser en una primera violencia a partir de la cual, surgirá la inseguridad, así como el papel de los derechos humanos y de las instituciones que velan por su cumplimiento en el rumbo que habrán de tomar estas cuestiones.

La violencia se entiende como: *“...un fenómeno sumamente difuso y complejo cuya definición no puede tener exactitud científica, ya que es una cuestión de apreciación. [Carvajal y Rivera 2002] La noción de lo que son comportamientos aceptables e inaceptables, o de lo que constituye un daño, está influenciada por la cultura y sometida a una continua revisión a medida que los valores y las normas sociales evolucionan.”* (Organización Panamericana de la Salud para la Organización Mundial de la Salud 2002: 4).

Existen varias definiciones del concepto violencia, en mayor número las que relacionan este fenómeno con la imposición de fuerza física, concepción que tiene la mayor parte de la sociedad y gobernantes, pero que ha ido cambiando en los últimos tiempos debido a las actividades de concientización de distintos actores políticos, sociales e instituciones sociales; sin embargo, la violencia es un concepto más global y complejo que se refiere a distintas acciones que deliberadamente provocan, o pueden provocar, daños físicos y psíquicos a otros seres humanos o uno mismo. (Mora y Rodríguez 2006).

La violencia no debe ser confundida con la agresión, la cual está relacionada a cuestiones biológicas que son innatas en los seres humanos y en los animales; esto se relaciona con cuestiones de índole sexual y de territorialidad, pero que al presentarse en seres humanos que viven en sociedad y poseen una cultura determinada adquieren matices distintos a los de los animales salvajes (Hall 1990). Es decir, el rasgo distintivo de la violencia es la conciencia del ser humano al llevar a cabo un acto que sabe afectará a otros seres vivos.

Se considerará a la violencia no como un fenómeno de una sola cara, sino al contrario, de manera multifacética con distintas asunciones y variantes.

La naturaleza de la violencia, se da en tres formas: 1) la violencia física, como las más reconocida por la sociedad y sus dirigentes, que se caracteriza por lastimar o dañar el cuerpo de un ser vivo, ya sea directamente o por medio de instrumentos; 2) la violencia psicológica, la cual ha comenzado a tener un mayor auge en los discursos políticos, la agenda de los gobernantes y el imaginario colectivo; puede o no carecer de violencia física, ocurre dentro de un determinado tiempo y generalmente empieza con un ataque verbal cuyo fin es intimidar a otro ser vivo y posteriormente puede combinarse con la violencia física para aumentar su efectividad, su fin es quitar espacios o ámbitos de acción y opinión de los seres humanos, reducir la identidad o socavarla en pro de otros. Un ejemplo es la reducción de la mujer a ámbitos privados, negación de puestos públicos, y ataques verbales de parejas, padres, hijos; y, 3) la violencia simbólica, la cual es la forma que ha tenido menor difusión en la sociedad, dirigentes; estudio, descripción y análisis en el ámbito académico y científico.

Esta última forma de violencia es una de las más actuales, puesto que disfraza de mejor manera sus intenciones y presencia en la vida de las sociedades, hace uso de determinados símbolos para este fin. El rasgo distintivo del hombre es su capacidad para crear cultura, y según antropólogos sociales como Clifford Geertz, Victor Turner y la corriente simbólica, la sociedad está conformada por infinidad de ellos (Reynoso 1998). A consideración de algunos investigadores es la más peligrosa de todas, ya que afecta en un primer momento la mente, capacidad de pensar, de discernir y que puede llegar a afectar físicamente a los individuos.

A partir de estas tres formas generales de violencia es que se derivan los demás tipos, los cuales a su vez asumen una o más de éstas en su desarrollo. Así, tenemos que no existe un sólo tipo de violencia sino varias *Con todo esto, lo que queremos dejar patente es la amplia gama de tonalidades vigente en el fenómeno de la violencia. Ésta ha dejado de ser invisible e indivisible para mostrarse como un paradigma heterogéneo que obliga a hablar ya no de la violencia sino de las violencias; violencia política, violencia familiar, violencia policiaca, violencia simbólica, violencia verbal, violencia étnica, etc.* (Mora y Rodríguez 2006: 7).

La violencia puede ser directa o indirecta, puede provocar daños inmediatos a otro ser humano, por lo que se considera como directa, e indirecta cuando actúa a través de la alteración del ambiente físico y social en que la víctima se encuentra. En los dos casos el fin es el mismo, la modificación intencional del individuo o grupo blanco de la acción violenta con fines de dañar la integridad en cualquiera de sus formas.

Finalmente, se divide en tres tipos de acuerdo a quién se destinan las acciones, amenazas y cuestiones simbólicas. Entonces tenemos que la violencia puede ser autoinfligida que se materializa en depresión, falta de autoestima, lesiones corporales y el suicidio; la violencia interpersonal que se da en el ámbito de la familia y pareja, en la cual participan niños, adultos y ancianos; y, la violencia social o colectiva, que se divide en social, económica y política.

Esta última conforma lo que se denomina violencia estructural y que tiene mayor importancia, ya que de esta emanan otros conflictos que afectan a la sociedad en general y no únicamente

a partes de la misma, por último se plantea que la inseguridad surge de esta primera violencia.

LA ESPIRAL DE VIOLENCIA Y LA ESTRUCTURA SOCIAL

Hélder Camara plantea en su libro “Espiras de Violencia” (1978) que la violencia surge de una primera violencia, la denominada violencia estructural (Galtung 1998) o de primer nivel emanado del incumplimiento del Estado por satisfacer las necesidades y obligaciones para con sus ciudadanos, es decir se violenta desde la misma estructura política o económica. Esta violencia se refleja en el hambre, miseria, pobreza, desigualdad, desempleo, enfermedad e incluso la muerte a la población, en fin, condiciones de vida que no son acordes con los derechos humanos y que son una violencia en sí mismas.

A partir de las injusticias de esta primera violencia o violencia estructural se derivan otras, siendo para este actor -siguiendo su lógica ideológica- la más importante es la violencia de la subversión, una violencia de la revolución, de los pueblos oprimidos, de la juventud que se encuentra dispuesta a luchar por un mundo más justo y que pone en peligro el *status quo* de las cosas y el [des]orden establecido. Según los planteamientos del autor no debe de ser confundida con la violencia de los ricos y poderosos, puesto que éstos la emplean y legitiman -con la ayuda y complicidad del Estado- para defender y sostener las asimetrías socioculturales. En cambio los oprimidos la utilizan para llegar a conquistar un mundo mejor para las generaciones venideras.

Posterior a esta segunda violencia, que puede ser llamada del “pueblo” sobreviene una tercera, con la cual a su vez se cierra el círculo o espiral de violencia; esta tercera violencia es la que el Estado desata al tratar de impedir la violencia de segundo nivel. Hélder Camara (1978) nos dice que cuando la violencia de segundo nivel o contestación llega a las calles, es decir cuando la violencia dos confronta a la violencia uno, de primer nivel o violencia estructural, las autoridades se creen y ven en la obligación de salvar, conservar o restablecer el [des]orden público, para lo cual utilizan métodos que él denomina “fuertes” con lo cual entra en escena la tercera violencia; sabemos que los denominados métodos fuertes, son fuerzas de choque, aparatos militares y policíacos o aquellos grupos que pueden permitir al Estado conservar el estado de las cosas por la fuerza y a costa de sangre y muertes.

DE LA ESPIRAL DE LA VIOLENCIA A LA ACTUALIDAD

Al analizar los postulados de Hélder Camara (1978), se refleja la corriente teórico-filosófica a la cual pertenecía, sus ideas y el momento histórico en el cual realizó este escrito, momentos en que en el mundo estaban presentes guerrillas o movimientos de liberación de diversas índoles que aunque están presentes en nuestro país no son el tema que hoy nos ocupa.

Debido a que la violencia posee una cantidad de aristas y enfoques por medio de los cuales es y puede ser analizada, los planteamientos de Hélder Camara (1978) son válidos en este

momento y pueden ser aplicados en el estudio de la violencia y la situación actual de nuestro país. A continuación haremos una recapitulación y al mismo tiempo las modificaciones que creemos pertinentes.

Se considera adecuado el planteamiento que propone de que la violencia de primer nivel o violencia estructural (Galtung 1998) proviene, surge y tiene razón de ser en la incapacidad del Estado de satisfacer las necesidades de sus ciudadanos –esto no significa que creamos en un Estado paternalista, sino que, consideramos que el Estado adquiere una serie de obligaciones al momento de establecer un contrato con la sociedad, y son éstas las que no está cumpliendo- y se refleja en fenómenos sociales, y, a partir de ésta es que se desencadenan las demás problemáticas y tipos de violencia.

El segundo tipo de violencia que propone Cámara (1978), la violencia de segundo nivel o de subversión, se considera que es aplicable en nuestro momento histórico, sin embargo, aparte de esta violencia de segundo nivel existen otras violencias. En este caso la violencia estructural o de primer nivel que se vive en nuestra sociedad desencadena la violencia que está relacionada principalmente con la delincuencia y la inseguridad.

Como planteamiento propio se considera que la violencia que se asocia con la delincuencia y de la cual es víctima la sociedad en general: robos, secuestros, asesinatos, violaciones, trata de blancas y de niños, pornografía, pederastia, etc., es una consecuencia del precario nivel o condición de vida en el que se desarrolla la sociedad mexicana, es decir de la violencia estructural.

En cuanto al tercer nivel de violencia que protagoniza el Estado –la única legítima- en el intento de conservar el [des]orden de la sociedad creemos que es aplicable y de hecho se está aplicando a las condiciones de vida actuales (Pegoraro 2003: 1). Sin embargo, y de acuerdo a los actores que propusimos en el segundo nivel de violencia; ésta no va dirigida –en el caso de nuestro tema- a personas subversivas que pelean por un mundo más digno, sino que se emplea para contrarrestar a los grupos delictivos que han surgido y están actuando en la sociedad. Se puede contrastar con la situación que se vive en los estados del norte del país, en el que las fuerzas militares y policíacas están teniendo confrontaciones con grupos delictivos día a día. (*La Jornada* 3 de mayo de 2007).

La espiral de violencia propuesta por Cámara (1978) se cumple y cierra en nuestra sociedad actual. La violencia estructural genera condiciones de vida inhumanas, esta condición de vida genera que surjan grupos delictivos -y otros como niños de la calle, sexoservidoras, vagabundos, ambulante, cinturones de miseria, etc.- que afectan a las sociedad involucrándola a su vez en otros tipos de violencia, finalmente el Estado cierra el círculo creyendo que enviando fuerzas –igual o más violentas que los grupos delictivos, y que al igual que éstos afectan al resto de la sociedad- podrá contrarrestar a los grupos delictivos. (*La Jornada* 3 de mayo de 2007).

DE LA VIOLENCIA ESTRUCTURAL A LA INSEGURIDAD

La violencia estructural es la base de las demás violencias sociales y de la inseguridad en particular. La inseguridad, sin bien es cierto, es una de tantas violencias que afectan a nuestra sociedad, también es generada por una violencia mayor, la violencia de primer nivel. La inseguridad es un fenómeno social que resulta del primer nivel de violencia o de la violencia estructural, y, que es en sí otro tipo de violencia puesto que afecta directamente a los individuos de manera psicológica, física y sociocultural sin que el orden de aparición signifique una mayor o menor importancia.

Habrà que definir la inseguridad como problema social y no como problema psicológico o individual –a pesar de que los grupos sociales están conformados por individuos en el momento en que éstos se encuentran en un grupo la importancia radica en lo colectivo (Durkheim 1994). La inseguridad puede entenderse por un lado como la falla del Estado en brindar condiciones de vida armónica, de paz y seguridad a sus ciudadanos; por otro lado se puede definir como aquella percepción que tiene un grupo social acerca de diversos factores que pueden o afectan su seguridad personal y social.

La inseguridad en nuestra sociedad está identificada y estereotipada principalmente con la delincuencia. Esto se debe en parte al discurso político, quizá en un intento por distraer la atención de los individuos de la primera definición y se basa en números de instituciones “especializadas” que habrá de consultar con bastante cautela, ya sea por la seriedad del trabajo, inclinaciones políticas e ideológicas de los dirigentes; o bien en estrategias de gobierno e ideológicas por mantener a la población en un estado constante de temor, y, recordemos que el miedo paraliza. (Pegoraro 2003: 1).

En segundo lugar los medios de comunicación han jugado y juegan un papel primordial, único e inevitable en la concepción que tiene la sociedad acerca de este fenómeno, llegando incluso a emplear la llamada violencia simbólica, ya que se dan el lujo de censurar y exponer a diestra y siniestra lo que ellos consideran deben darse a conocer; oscureciendo datos que si bien son importantes no corresponder a sus intereses, manejando de este modo la opinión y conocimiento público, considerando el alcance de éstos, puesto que la mayoría de la población tiene acceso a la información mediante la televisión, radio o medios impresos. *“El que tiene los medios, manda. Determina las opiniones de sus imágenes. Lo que no se enseña, es como si no existiera. La censura siempre apunta a suspender el comunicado y su respuesta.”* (Pross 1991:7).

La inseguridad por tanto es una percepción de la sociedad –de individuos que viven en sociedad, pero que forman parte de una colectividad-, apoyada por el gobierno y respaldada por instituciones que “demuestran” con ciertos métodos de medición su existencia en una sociedad particular. No es de nuestro interés en este momento decidir qué tan confiables son los datos que nos brindan estas instituciones, sino que, tomaremos como ciertos los datos y

diremos que la inseguridad es uno de los principales problemas. Pues bien, la inseguridad es verdadera, cruel, va en aumento y está presente en nuestra sociedad, sin embargo, lo que nos interesa es tratar de comprender qué la está generando.

Es evidente que la inseguridad surge de las condiciones precarias de vida de la mayoría de la población de nuestro país, de fenómenos que afectan a nuestra sociedad y que pareciera ser que nadie esa dispuesto o cuenta con los medios necesarios para frenarlos. La delincuencia y los delincuentes –actores primarios de este fenómeno– surgen de los sectores de la población más desfavorecidos, con esto no intento decir que los pobres serán seguro delincuentes, ni que los ricos no pueden y de hecho son delincuentes, sino que, la población que tiene niveles de vida precarios no tiene nada que perder si se dedica a un estilo de vida penado por la ley, y, en caso de que lo tenga no tiene otra opción. Si se tiene duda se puede observar el nivel de desempleo que existe en nuestro país, de modo que aunque un individuo desee obtener un trabajo para ganarse el sustento de forma legal no lo encontrará puesto que las vacantes son insuficientes para las personas que se encuentran en una situación similar a la de él, y si llegase a encontrar un empleo la remuneración que perciben no es suficiente para satisfacer las necesidades básicas.

Los *mass media* juegan un papel crucial, puesto que cuentan con los medios y recursos necesarios para tener acceso a la mayoría de población de una sociedad. De tal manera que pueden magnificar u ocultar información dependiendo de sus intereses al igual que el gobierno. Todos los días se puede ver en los noticiarios que la inseguridad aumenta, que día a día existe cierto numero de victimas de grupos delictivos, que lo jóvenes son víctimas y victimarios, que el narcotráfico está ganando la lucha o que el gobierno, etc.; sin embargo es nula y si existe es insignificante el tiempo que se le dedica a poner de relieve la información que se relaciona con pobreza, hambre, grupos vulnerables, desempleo, miseria, gente que no tiene donde vivir, etc.

Es decir, el gobierno y los medios de comunicación resaltan las partes del fenómeno que ellos consideran adecuadas. Sacan a relucir día con día el problema de la inseguridad pública, la delincuencia y el narcotráfico, pero no dan información acerca de cuáles son las causas que lo originan. Y es aquí donde ocultan información y dejan a un lado lo que planteamos es otro tipo de inseguridad, pero que es una inseguridad oculta.

Si bien es cierto que la inseguridad es un problema real, aunque quizá inflado por los medios de comunicación y el Estado; existe otro tipo de inseguridad, una inseguridad que es menos visible para la gente externa al problema –la inseguridad pública afecta a ricos y pobres, pero esta inseguridad sólo afecta al sector menos favorecido– pero se encuentra presente en la población, y, que basta con hacer un sondeo para comprobarlo. Estamos hablando de la inseguridad que vive un padre de familia de no saber si tendrá para dar de comer a sus hijos el día de mañana, si tendrá para comprarles útiles y peor aún si tendrá para sus pasajes, si podrá con los gastos, si encontrará trabajo, si podrá darle un nivel de vida adecuado, si podrá tener acceso a

una vivienda digna, si algún día mejorarán sus condiciones de vida en general, derechos que le corresponden a todo ser humano de acuerdo a la segunda generación de derechos humanos de la Declaración Universal de los Derechos Humanos.

Se considera que esa inseguridad es más importante que la inseguridad dada a conocer en los medios de comunicación por el Estado, puesto que si las personas tuvieran la seguridad de contar con los medios y el nivel de vida adecuado para ellos mismos y su familia no habría necesidad de salir a robar, asesinar, secuestrar o cualquier actividad ilícita; los jornaleros no tendrían que trabajar para narcotraficantes si se les pagara lo justo por sus cosechas de productos legales –sólo es cuestión de preguntar cuánto se paga por una cosecha de maíz y cuánto por una de marihuana, y quién ha hecho más por su comunidad, el Estado o algún dirigente de un grupo delictivo-; quizá alguien pueda poner en duda esta hipótesis, pero sólo es cuestión de preguntar a los internos de un penal el nivel socioeconómico que tenían al exterior de la prisión para comprobar que el 98% de estos provienen de grupos marginales o cinturones de miseria.

Y a manera de curiosidad, si bien es cierto las personas que cuentan con un nivel de vida acomodada que se encuentran en prisión representan la minoría, habrá que hacerse la pregunta de por qué delinquieron, y preguntarnos porqué si las personas de clase alta que pueden darse el lujo de vivir bien cometen delitos, qué podemos esperar de personas que viven en la miseria.

Con esto no se intenta decir que los delincuentes son únicamente víctimas en este entramado de hechos sociales, si bien es cierto se propone que surgieron y siguen surgiendo por las condiciones miserables de existencia y privaciones a las que están sometidos envolviendo a la sociedad entera en un ambiente de violencia e inseguridad –no siendo los únicos autores y causantes claro-; pero actualmente existe también parte de la sociedad que ha hecho de la violencia un modo y estilo de vida. Los que surgieron como víctimas de una sociedad incongruente y asimétrica asumieron e hicieron suyos patrones de vida que les permitían sobrevivir en el ambiente social en el que se encontraban inmersos, y, que en este momento podemos afirmar conforman una cultura, que si bien es cierto puede ser contraria en algunos aspectos a la de la mayoría de la población, es válida.

Concatenando las ideas, la violencia estructural genera fenómenos sociales que se reflejan en condiciones y oportunidades de vida digna escasas o nulas, de igual manera, la violencia estructural genera una inseguridad que si bien es cierto es menos vista, existe entre la población de la sociedad; esta violencia estructural e inseguridad genera a su vez delincuencia y diversos fenómenos sociales que afectan a la sociedad, entre ellos la inseguridad, refiriéndonos con esta última a la inseguridad de la que participan delincuentes, sociedad y fuerzas del Estado.

Como consecuencia de esta inseguridad y del discurso del Estado la política que se ha adoptado es la de la confrontación armada con los grupos delictivos, mayores penas de prisión para

delinquentes –siendo la prisión una forma de violencia más, la violencia del encierro, que hasta este momento no ha dado resultado positivo alguno (Soto 2003)-, mayor equipamiento y aumento en los cuerpos de seguridad de las distintas esferas de gobierno, en fin políticas que se basan en el supuesto de que la inseguridad es un hecho aislado al cual se le debe de combatir con métodos violentos.

Si analizamos el choque con grupos delictivos que ha asumido el gobierno actual como el indicado, no ha resuelto el problema, sino que, al contrario, ha recrudecido la violencia, el problema es que no es solo entre ellos, sino que, han involucrado al resto de la sociedad sumiendo al país en un ambiente de incertidumbre y miedo.

En el caso de penas más severas lo único que se ha logrado es sobrepoblar las prisiones del país –siendo quizá ese un factor para que grupos políticos propongan la pena de muerte, quizá con ello pretendan disminuir a los internos de cárceles-, y, tal vez si aumentando penas y saturando las cárceles el nivel de violencia y criminalidad se redujera sería una medida acertada, sin embargo, no sucede ni una ni otra cosa.

En el caso de mejor equipamiento y aumento en las filas de los grupos policiacos y militares, la situación es la misma, mientras más se equipa uno, el otro hace lo mismo, siendo un cuento de nunca acabar; y habrá que poner en balanza quienes llevaran la delantera en este juego, cuando los grupos delictivos obtienen recursos de sustancias ilegales, sin pagar impuestos y cuyos ingresos ascienden a millones de dólares, o agencias del gobierno que si bien son auspiciadas por el mismo tienen un presupuesto limitado.

Por ultimo, las políticas públicas y de inseguridad de los gobiernos se enfocan en erradicar la inseguridad de los delinquentes haciendo hincapié y resaltando siempre la violencia como un factor, decisivo para repeler esta situación, pero no ven o no quieren ver el origen de la situación, la violencia estructural de la cual emanan las demás violencias, generando una serie de decisiones que hasta el momento no han podido acabar con el problema a pesar de los números que presentan instituciones gubernamentales o “especializadas” en esta materia. De modo que mientras el gobierno no vea el problema de la violencia y la inseguridad como un problema complejo, multifacético y desde distintos ángulos, los esfuerzos por resolver cada fenómeno por separado serán en vano.

DE LOS DERECHOS HUMANOS, LA VIOLENCIA Y LA INSEGURIDAD

Los derechos humanos se conceptualizan como “los atributos, prerrogativas y libertades que se le reconocen a un ser humano por el simple hecho de serlo, e indispensables para una vida digna. Sin ellos no es posible un desarrollo civilizado de personas y de pueblos, en el que prevalezcan la libertad, el respeto *al derecho del otro, la justicia, la equidad, la tolerancia y la solidaridad.*” (Página electrónica de la CEDHI 2008).

Los derechos humanos surgieron como un intento por atender las necesidades de convivencia pacífica entre las naciones del mundo, con el fin de normar, clasificar y proponer principios por medio de los cuales el ser humano debe tratar a otros y ser tratado. Se intentó garantizar el respeto a los contratos adquiridos y proteger de la violencia a hombres que vivían en una sociedad libre y con capacidad de elección y acción. Es decir, la primera generación de derechos humanos surgió con el fin de incorporar a la sociedad burguesa y garantizarle su libertades individuales, y, puesto que se trataba de la concepción de un estado liberal se requería la abstención del mismo con el fin de lograr un desarrollo para el hombre libre, propietario y con un mayor marco de participación política.

Sin embargo, al paso de algún tiempo, esta primera generación de derechos humanos dejó de ser suficiente para la sociedad. Con el surgimiento de la segunda generación de derechos humanos en el siglo XIX, denominados derechos económicos y sociales, la sociedad comenzó a exigir que las instituciones que se habían creado en un primer momento como garantes de libertades individuales, actuaran a favor de de grupos de individuos, ya que el principal fin de estos derechos era garantizar vivienda, trabajo, educación, alimentación, garantías laborales, libre asociación, vida cultural, seguridad social, acceso a la tecnología, terminar con la desigualdad, entre otros.

La segunda generación de derechos humanos fue el fruto de movilizaciones sociales que se sucedieron en el mundo entero, entre las cuales en encuentran las revueltas de Europa de 1848, pasando por la Revolución Mexicana de 1910 y la Constitución Alemana de 1919. Ésta refleja el rompimiento con la ecuación que venía imperando desde años atrás, en la cual el individuo era libre, con mayor participación política y una serie de derechos humanos que lo protegían de la intromisión del Estado en sus intereses. Con el paso del tiempo, las personas que antes se encontraban desposeídas y que impulsaron la primera generación de derechos humanos se convirtieron en los nuevos poderosos, dejando a la mayor parte indefensa nuevamente, y, es precisamente por esta gran mayoría que surge la segunda generación.

Pues bien, es de nuestro interés esta segunda generación de derechos humanos puesto que en ella podemos leer una serie de derechos que creemos son precisamente los que no se están cumpliendo y a los que se está dejando en el olvido en nuestra sociedad. Recordemos que *“El Estado no sólo tiene el deber de reconocerlos, sino también de respetarlos y defenderlos; concretar su actuación a los límites señalados por la ley, la cual le impone en determinados casos la obligación de no hacer o actuar con el fin de garantizar a los individuos la vigencia de sus libertades y derechos consagrados en la Constitución.”* (Página electrónica de la CEHJ 2008).

Como hemos mencionado, las violencias que suceden en la actualidad surgen de una primera violencia, la violencia estructural, en la cual se están violando los derechos que esta segunda generación garantiza y exige a los estados. Entre ellos podemos mencionar el derecho a la seguridad económica, a la alimentación, al trabajo –primero que exista y después que tenga un salario justo y equitativo-, a la seguridad social, a la salud, a la vivienda digna, a la educación

de calidad; todos estos estipulados en la Declaración Universal de los Derechos Humanos (2008)

De modo que, mientras no se exija el cumplimiento no sólo de la primera generación de derechos humanos, sino también de la segunda, no podemos aspirar a la paz, solidaridad o desarrollo económico.

Por otro lado, si no se cumplen y garantizan los derechos tanto de la primera como de la segunda generación de derechos humanos se corre el riesgo de que la población asuma patrones de conducta que le permitan vivir en un ambiente hostil, con lo cual peligraría todo esfuerzo realizado hasta el momento.

Con esto, nos podemos dar cuenta que la violencia estructural que proponemos como base de las demás violencias e inseguridad, es a su vez una violación rotunda por parte del Estado y un descuido por parte de las diversas instituciones sociales al respeto a los derechos. De esta falta de acción surgirán sectores de la sociedad que conformarán culturas violentas y violencias culturales que tendrán que ser reconocidas y aceptadas, a menos de que se caiga en la provocación e implementación de las actuales políticas, que tienen como principal herramienta a la fuerza represora del estado y como estrategia la marginación, discriminación, encarcelación, estigmatización, etc.

Por tanto, se puede decir que la violencia para algunos sectores de la sociedad ya no es una problemática como tal, sino un estilo de vida, un aspecto que marca su ambiente y con el que conviven día a día. De hecho en algunas colonias de varias ciudades del país y de otras del mundo se puede visualizar como se está conformando un grupo social con sentido de pertenencia, razón por la cual no se atacan, ni ofenden entre ellos, creando normas de convivencia al interior de su grupo. Es decir, la violencia y delincuencia son un aspecto más de la vida cotidiana a partir del cual conformaran una serie de rasgos culturales –al igual que culturas del mundo cuyo rasgo distintivo es la violencia, no por el simple hecho de que exista, sino porque está asociada a cuestiones culturales-; por lo que el dilema será si seremos capaces de convivir unos con, otros.

CONCLUSIÓN

La violencia estructural es la base de las demás problemáticas sociales presentes en nuestro país, como lo son en particular la violencia y la inseguridad. Ya que la violencia estructural genera miseria, hambre, desempleo, falta de educación, mortalidad; generando un ambiente propicio para la violencia en las sociedades y por tanto un ambiente de temor e incertidumbre que se llama inseguridad.

Mientras, la respuesta del Estado y de las instituciones encargadas de resolver estos fenómenos no vea al mismo de manera compleja y ataquen el problema de raíz y de manera integral,

la lucha y confrontación violenta seguirá existiendo, sumiendo a la sociedad y a ellos mismos en un círculo vicioso. En tanto no se ataque de raíz el problema de la violencia y la inseguridad éstas seguirán existiendo, llegando a un punto en el que un fenómeno que en este momento se ve como una problemática pase a ser visto como una condición de la vida cotidiana normal y aceptada socialmente, que echará raíces en los seres humanos.

Para comprobar tal situación es cuestión de visitar páginas de internet o videos en el internet donde se toquen temas violentos como narcotráfico, delincuencia, prostitución, etc. Y revisar los comentarios hechos por los cibernautas para darnos una idea de la forma en la que piensa la gente de estas cuestiones, comentarios como apoyos a los grupos de narcotráfico, intenciones de niños de convertirse en delincuentes y narcotraficantes pues consideran que son gente bragada y de valor, por ejemplo en un video de la página www.youtube.com titulado “gatilleros de alta escuela de beto quintanilla zetas” en el que se puede escuchar una canción de Beto Quintanilla –famoso autor de corridos y asociado con el narcotráfico- se puede leer “*ratacolapelona: Para ser zeta debes violar a tus hermanas y matar a tu padre o madre, y luego de esas pruebas, te darán una troca robada y 100 dólares por semana, y a matar niños y mujeres, le atoras hijo de tu pu... madre*” (robertolinales2112 2007), en otro video en el que se escucha una canción del mismo autor que se titula “*Grupo Los Zetas-Beto Quintanilla*” se pueden leer los siguientes comentarios: “*rionexpa001: A huevo cabrones!!! Que viva mi Michoacán pendejos!!!; ChulaMorenita006: aka en laredo bien pilas cabrones...*” (josearai-za903 2008).

Tales comentarios son tan solo una muestra de cómo es que la delincuencia y la violencia son en varios grupos sociales un modo y estilo de vida, al igual que sucedió con la sociedad salvadoreña a causa de la guerrilla y los enfrentamientos con las fuerzas armadas de su país, y, que actualmente esos niños o hijos de esos niños que vivieron la guerrilla conforman uno de los grupos delictivos más grandes, organizados y violentos del mundo: la mara salvatrucha.

Se puede decir que si el gobierno y las instituciones encargadas o interesadas en estos fenómenos no hacen una labor que de frutos, si no atacan el fenómeno de raíz, y se sigue viendo a los delincuentes como causantes del fenómeno únicamente y no como consecuencia de un problema mayor; la sociedad corre el riesgo de convertir a la violencia en un aspecto cultural más, lo cual implicaría la aceptación, conformidad y adaptación de vivir en un ambiente hostil.

De igual manera, mientras el Estado y diversas instituciones se empeñen en hacer un llamado para la paz y por otro lado se encuentren en una lucha violenta contra grupos delictivos que de igual manera afectan a la sociedad. Mientras se intente o se ignore las voces de la gente que luchan por justicia se estará cayendo en otra violencia, la cual quita la voz y el derecho a las personas por pedir mejores condiciones de vida, la que le quita a sectores de la población que viven en la miseria su único recurso: su voz; la violencia del olvido. (Soto 2003).

PROPUESTA

Finalmente, como propuesta se plantea que los derechos humanos deben enfocarse no únicamente a ciertas problemáticas, como los que se han venido tratando hasta hoy en día, sino que deben de tener más conciencia de una infinidad de problemas que existen y que también son materia de esta institución, y que se reflejan en la segunda generación de derechos humanos.

La Comisión de los Derechos Humanos, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos y en específico la Comisión Estatal de los Derechos Humanos del Estado de México deben velar y dar un giro e influenciar las políticas del Estado, a través de las cuales se ha venido trabajando el tema de inseguridad y violencia, puesto que en tanto no se analicen y consideren fenómenos sociales que son vistos como externos, tales como la pobreza, la marginación, el desempleo, el combate a la inseguridad, y, por tanto a la violencia y delincuencia como se ha venido haciendo, seguirá enfrascado en una lucha violenta y sangrienta que afecta a los actores sociales y que parece no ser la solución al fenómeno, puesto que significa atacar el problema superficialmente y no sus raíces.

No debemos de caer en el juego de pedir paz porque nosotros estamos bien y lo único que se desea es que nadie invada nuestra vida, puesto que existe gente que vive en condiciones infrahumanas que en este momento no pide paz, sino primeramente exige el cumplimiento de sus derechos; en su lugar debemos de luchar porque la totalidad de la sociedad posee condiciones de vida dignas, y, después darnos ese lujo. En otras palabras, no podemos darnos el gusto de exigir que se cumplan los derechos que nos corresponden en la tercera generación de derechos humanos, mientras existan personas a los que no se les respetan los derechos estipulados en las dos generaciones que le preceden.

BIBLIOGRAFÍA

(2007) robertolinares 2115. *gatilleros de alta escuela de beto quintanilla zetas*. Disponible en: <http://www.youtube.com/watch?v=wBTIERPcvt8>

(2008) Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco. Página electrónica. Disponible en: http://www.cedhj.org.mx/derechos_humanos/dh_definicion.html

(2008) *Declaracion Universal de los Derechos Humanos*. Disponible en: <http://www.un.org/spanish/aboutun/hrights.htm>

(2008) josearaiza903. *Grupo Los Zetas-Beto Quintanilla*. Disponible en: <http://www.youtube.com/watch?v=yYkIDNYHiNQ&feature=related>

Camara, Helder. (1978) *Espiral de Violencia*. Ed. Sigueme. España.

Carvajal Guillermo y Rivera David. (2001) *Violencia urbana y criminalidad urbana en la Ciudad de San José. Un estudio exploratorio*. Diálogos Revista Electrónica de Historia, abril-junio, año/Vol. 2 numero 003. Costa Rica. Disponible en: <http://redalyc.uaemex.mx/redalyc/pdf/439/43920304.pdf>

Durkheim, Emile. (1994) *Las reglas del método sociológico*. Ed. Coyoacán. México.

Galtung J. (1998) *Tras la violencia 3R: reconstrucción, reconciliación, resolución, afrontando los efectos visibles e invisibles de la guerra y la violencia*. Bilbao. Bakeaz. Pág. 15.

La Jornada. (2007) *Narcotráfico y bajas militares*. 3 de mayo. Disponible en: <http://www.jornada.unam.mx/2007/05/03/index.php?section=opinion&article=002a1edi>

M. Adriana Soto. (2003) *Los jóvenes y la violencia del olvido*. En: el Cotidiano, septiembre-octubre, año/vol. 19, número 121. UAM -A. México. pp. 35-43

Mora Heredia Juan y Raúl Rodríguez. (2006) *Violencia y crisis de autoridad en México*. Revista El Cotidiano. Enero-febrero, año/vol. 21, número 135. D. UAM-A. México. Pp. 7-17.

Organización Panamericana de la Salud para la Organización Mundial de la Salud. (2002) *Informe mundial sobre la violencia y la salud: resumen*. OMS. Estados Unidos de América. isponible en: <http://www.ops.org.gt/docbas/Informe%20mundial%20sobre%20la%20violencia%20y%20la%20salud.pdf>

Pegoraro Juan. (2003) *Una reflexión sobre la inseguridad*. Argumentos, Revista electrónica. Argumentos 1 (2), mayo 2003. Disponible en: www.argumentos.fsoc.uba.ar/n02/articulos/inseguridad_pegoraro.pdf

Pross, Harry. (1991) *Violencia física y violencia simbólica*. Primer congreso internacional sobre infancia, juventud y comunicación audiovisual. Ed. Andreu López Blasco. España. Disponible en: <http://revista.cisc.org.br>

Reynoso, Carlos. (1998) *Corrientes en antropología contemporánea*. Ed. Biblos. Argentina.

T. Hall, Edward. (1990) *Antropología del espacio. Un modelo organizativo*. En: *La dimensión oculta: enfoque antropológico del uso del espacio*. México. Siglo XXI. Disponible en: http://www.fau.unlp.edu.ar/descargas/academica/curso_ingreso/segunda_semana/la_antropologia_del_espacio.pdf



DIRECTORIO

COMISIONADO

Jaime Almazán Delgado

CONSEJEROS CIUDADANOS

María del Rosario Mejía Ayala

José Antonio Ortega Sánchez

Diana Mancilla Álvarez

Juan María Parent Jacquemin

SECRETARIA

Rosa María Molina de Pardiñas

PRIMER VISITADOR GENERAL

Victor Manuel F. Muhlia Melo

DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Martín Augusto Bernal Abarca

VISITADOR GENERAL I TOLUCA

Jesús Hernández Bernal

VISITADOR GENERAL II NORORIENTE

Pascual G. Archundia Becerril

VISITADOR GENERAL III ORIENTE

Alejandro Héctor Barreto Estévez

VISITADORA GENERAL IV ORIENTE

María Virginia Morales González

VISITADOR GENERAL DE PROGRAMAS ESPECIALES

Federico E. Armeaga Esquivel

DIRECCIÓN DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS DEL DELITO

Carlos Marín Islas

CONTRALOR INTERNO

Jorge López Ochoa

JEFE DE LA UNIDAD JURÍDICA

Miguel Ángel Cruz Muciño

DIRECTOR DEL CENTRO DE ESTUDIOS

Marco Antonio Sánchez López

DIRECTORA DE COMUNICACIÓN SOCIAL

Sonia Silva Vega

SECRETARIO PARTICULAR DEL COMISIONADO

Jorge Gómez Sánchez